

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Ingeniería Industrial		
Ámbito	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas Profesionales		
Tipo:	Prácticas Externas	Créditos ECTS:	12
Curso:	2	Código:	8279
Periodo docente:	Cuarto semestre		
Materia:	Prácticas Profesionales		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	300		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Pedro Rincón Arévalo	pedro.rincon@ufv.es
Juan Carlos Sánchez Rodríguez	juancarlos.sanchez@ufv.es
Eva Bernardos Rodríguez	eva.bernardos@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Es asignatura da a conocer la realidad del mundo empresarial al estudiante.
Durante las prácticas en un entorno real el alumno puede aplicar y ampliar los conocimientos adquiridos durante

la titulación.

El alumno debe perfeccionar su currículum vitae y realizar correctamente la memoria final de lo que ha sido su actividad en la organización, realizándose un seguimiento al alumno para comprobar su grado de aprovechamiento, cumplimiento y adaptación al mundo laboral real.

OBJETIVO

El objetivo de la asignatura es que el alumno ponga en práctica los conocimientos, habilidades y competencias que ha adquirido en sus años de estudio universitario dentro de un entorno de trabajo en una entidad en la que va a realizar la práctica y que deberá conseguir mediante un proceso competitivo.

Los fines específicos de la asignatura son:

- Búsqueda metodológica de un trabajo que permita desarrollar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado.
- Conocimiento de los requerimientos específicos del trabajo, saber programar el esfuerzo necesario y cumplir los compromisos adquiridos.
- Aprender y aplicar técnicas, metodologías y ser capaz de seguir los procesos orientando la actividad al logro de los objetivos.
- Cultivar los valores de innovación, creatividad, emprendimiento y servicio.
- Evaluar la actividad realizada y el entorno profesionalmente y con sentido crítico.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los correspondientes a las materias del Máster.
Predisposición a realizar un trabajo excelente.

CONTENIDOS

Realización de prácticas en empresas o instituciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades de la asignatura se clasifican en dos grupos: Búsqueda de Empleo y Realización de las prácticas.
BUSQUEDA DE EMPLEO.

El alumno es responsable de buscar una EMPRESA donde trabajar en prácticas, sometiéndose a uno o más procesos de selección hasta que sea aceptado.

Es recomendable que se dé de alta en el Portal de Prácticas y Empleo de la UFV, en el que encontrará ofertas de empresas que normalmente ya tienen un convenio firmado con la UFV.

Si el alumno encuentra empleo por su cuenta deberá ponerse en contacto con el profesor y/o con el Departamento de Prácticas y Empleo (DPE) para que procedan a formalizar el convenio.

El alumno deberá comenzar la búsqueda de un empleo con antelación suficiente, de modo que finalicen en el período de evaluación.

Por otro lado, se recomienda perfeccionar antes el mensaje y el CV, así como buscar que su realización sea en período de menor carga académica, normalmente el segundo cuatrimestre.

Así mismo, las Prácticas deben realizarse por la mañana, de modo que puedan seguirse las clases, que normalmente son por la tarde.

El empleo puede tener lugar en una empresa, organización o institución pública o privada nacional o internacional.

El alumno cuenta con las herramientas y apoyo del DPE y del tutor académico de la asignatura.

REALIZACION DE LAS PRACTICAS.

En el momento que el alumno llega a un acuerdo y es aceptado por la empresa, lo comunica al DPE y/o profesor para que la UFV tramite el convenio y el alumno firme el anexo que se le prepara.

La empresa o institución asigna un tutor externo que presentará y guiará su proyecto formativo al alumno para que lo acometa.

El alumno se incorpora entonces en la fecha acordada, cumpliendo el horario y respetando sus normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales sin abandonar las prácticas antes de su finalización.

Si la EMPRESA tuviese requisitos de confidencialidad, también debe cumplirlos.

El número mínimo de horas exigidas es de 290, que empiezan a computar desde que el alumno se ha matriculado.

Al finalizar las prácticas, el alumno resume y presenta su actividad en una memoria.

La plantilla de la memoria también puede descargarse del Aula Virtual.

Por su parte, el profesor requerirá al tutor externo un informe de evaluación que se incluirá en su evaluación.

Existen otras tres modalidades de prácticas que al alumno puede realizar:

- Reconocimiento: alumno que quiere reconocer experiencia laboral como prácticas. La experiencia tiene lugar durante la realización del Máster y en el(los) año(s) anterior(es) a la matrícula en la asignatura de prácticas. Se deben cumplir los requisitos del Reglamento de Prácticas de la UFV.
- Exención: alumno matriculado en el curso académico en la asignatura de prácticas mientras realiza su experiencia con contrato laboral en la empresa. Se deben cumplir los requisitos del Reglamento de Prácticas de la UFV.
- Conversión de Prácticas Extracurriculares a curriculares: convertir prácticas extracurriculares a curriculares; tienen que haber sido realizadas en el curso inmediatamente anterior al de la matrícula de la asignatura. Se deben cumplir los requisitos del Reglamento de Prácticas de la UFV.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
10 Horas	290 Horas
Tutoría 8h Evaluación 2h	Participación activa con los centros asignados para las prácticas 290h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales

Competencias específicas

Ser capaz de aplicar las competencias adquiridas en el máster en un entorno real en un centro de prácticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Trabajar en un entorno empresarial, coordinándose con el equipo de trabajo, aportando valor, con espíritu crítico, liderazgo y motivación.

Realizar informes de la actividad realizada, que cubran los aspectos relativos a las competencias que se desarrollan en el módulo.

Realizar prototipos, estudios, análisis, documentación técnica y memorias descriptivas de los trabajos o proyectos realizados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Las prácticas profesionales realizadas durante el curso académico, así como las Prácticas Extracurriculares reconocidas como curriculares se evaluarán como:

- Valoración del tutor académico de la memoria de prácticas elaborada por el alumno: 50%.
- Valoración del tutor externo: 50%.

Para la evaluación/Reconocimiento de las otras modalidades de prácticas, se aplicarán los criterios reconocidos en

el Reglamento de Prácticas de la UFV.

Cualquier tipo de fraude o plagio por parte del alumno en una actividad evaluable, será sancionado según se recoge en la Normativa de Convivencia de la UFV. A estos efectos, se considerará "plagio" cualquier intento de defraudar el sistema de evaluación, como copia en ejercicios, exámenes, prácticas, trabajos o cualquier otro tipo de entrega, bien de otro compañero, bien de materiales o dispositivos no autorizados, con el fin de hacer creer al profesor que son propios.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.
 - c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).
 - d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.
- 2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la UFV](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.
- 3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Carrera Profesionales UFV Reglamento de Prácticas Profesionales 2025
[Reglamento de Prácticas Académicas de Máster Universitario](#)